

Para el cumplimiento de la Ley del Crédito Inmobiliario, en vigor el 16 de junio

Los notarios utilizarán una plataforma tecnológica unitaria y segura para ejercer su función pública

- ▶ José Luis Lledó, vicepresidente del Notariado: “Como paso previo a la firma de la escritura de la hipoteca, los notarios tendrán que verificar y controlar que los bancos han entregado a los consumidores toda la documentación del préstamo”
- ▶ Mario Abascal, director general de Ancert: “La plataforma notarial permitirá la interconexión, gratuita, con las plataformas de los bancos y garantizará que los consumidores puedan elegir al notario que quieran, sin coste alguno”

Madrid, 8 de abril de 2019. Esta mañana, José Luis Lledó, vicepresidente del Consejo General del Notariado (CGN) y miembro del Consejo de Administración de Ancert (empresa de tecnologías del CGN) y Mario Abascal, consejero delegado de Ancert, han presentado la plataforma tecnológica de los notarios. Esta plataforma permitirá a los casi 3.000 notarios cumplir con seguridad las funciones que les atribuye la Ley del Crédito Inmobiliario, que entrará en vigor el 16 de junio.

Lledó ha explicado que, según la nueva normativa, “como paso previo a la firma de la escritura de la hipoteca, los notarios, de forma gratuita, tendrán que verificar y controlar que los bancos han entregado a los consumidores toda la documentación del préstamo con tiempo suficiente (diez días) y que la información entregada era la que debía ser en función del tipo de préstamo acordado por las partes. Los notarios, además, deberán explicar a los futuros prestatarios todas y cada una de las cláusulas del préstamo, responder a sus preguntas y hacerles un test de comprensión. Todo ello lo incluirán en un documento público: un acta notarial”.

El vicepresidente del Notariado ha remarcado que “los notarios ejercen una función pública y para ello tienen que utilizar una plataforma tecnológica unitaria y segura en la que estén integrados todos, que garantice el cumplimiento de esa función”.

Así, según ha detallado Mario Abascal, “la plataforma notarial se adecuará a los requisitos establecidos tanto en la Ley del Crédito Inmobiliario como en el proyecto de decreto que desarrollará reglamentariamente esta norma. La plataforma notarial permitirá la interconexión, gratuita, entre las plataformas de los bancos con la plataforma en la que está integrados todos los notarios”. “Esta solución - aseguro- garantizará que los consumidores puedan elegir al notario que quieran, sin coste alguno para ellos”.

La empresa tecnológica de los notarios

Jose Luis Lledó ha explicado que Ancert “es la empresa tecnológica del Notariado y que gestiona las comunicaciones, los datos y la seguridad de la plataforma notarial, una plataforma- ha recalcado- para la prestación de una función pública”.

Asimismo, ha detallado “que la empresa fue constituida en 2002 por el Consejo General del Notariado, con el objetivo de poner en práctica el plan de modernización tecnológica de los notarios, y que su Consejo de Administración, del que él mismo forma parte, lo encabeza el presidente del Consejo General del Notariado y lo integran diversos decanos y notarios”. “Es cien por cien propiedad del Notariado”, ha asegurado.

Mario Abascal ha explicado que “Ancert es el brazo tecnológico del notariado, que ha hecho posible la transformación digital de los notarios y de las casi 3.000 notarías” y que “gracias a esta transformación, iniciada hace ya 16 años, los notarios trabajan hoy de forma más eficiente y segura”.

Se adjunta el PDF de la Presentación utilizada en el desayuno informativo